

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM Finanzas

**MAT.: AUTORIZA REEMBOLSO A DOÑA MARISEL DE
LOS ANGELES GARRIDO ABARCA, DIRECTORA (S)
COLEGIO LA ISLA**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00526/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 27 DE MARZO DE 2025

VISTO:

1. La ley n° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley n° 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución n° 30, del 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre el procedimiento de rendición de cuentas.
4. El decreto Alcaldicio n° 2677 de 09 de diciembre del 2024, donde don Boris Acuña González, ru asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
5. El Decreto alcaldicio N° 2753/2024 que actualiza subrogancias de las direcciones municipales de la Municipalidad de Doñihue.
6. El decreto alcaldicio n° 11 del 3 de enero del 2025, por medio el cual aprueba el presupuesto del Departamento de Educación, correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

1. El ordinario número 266, de fecha 30 de diciembre del año 2024, emitido por la Directora (s) del Colegio La Isla, solicitando gestionar el reembolso por un monto de \$ 55.000, por compra de bencina para la cortadora de pasto del establecimiento.
2. El memorándum número 61, de fecha 16 de enero del 2025, emitido por la Directora (s) del Departamento de Educación, solicitando y autorizando dicho gasto.
3. El certificado de disponibilidad presupuestaria número 114, emitido por el encargado de finanzas del Departamento de Educación de Doñihue.

DECRETO

1. Autorícese al Departamento de Educación de Doñihue, el reembolso a la directora (s) del Colegio La Isla Doña Marisel De Los Angeles Garrido Abarca, rut a la suma de \$ 55.000 (cincuenta y cinco mil pesos), destinado a gastos de compra de bencina para cortadora de pasto del establecimiento.
2. Cárquese el gasto que demande la aplicación del presente decreto al presupuesto vigente de la subvención Fondo de Educación, cuenta contable 215.22.03.999.000, centro de Costo Colegio La Isla

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)

EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

ETR/FAC/CMV/AAL

DISTRIBUCIÓN:

JAVIERA AMÉSTICA GONZÁLES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
JUAN AGUILERA ZÚÑIGA - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS

ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
ERIKA SANCHEZ ZAMORANO - SECRETARIA DAEM SECRETARIA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20780196&hash=237be>